

Resolución N° 0460
Lanús 21 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 125/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-138 cuya apertura se realizó el 03 de Julio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 135 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 125/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 03 de Julio de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE PERFUMERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **LANCAS S.R.L.** con domicilio en la calle B.O'higgins N° 3340 de la localidad de Olivos por la provisión de 5000 (cinco mil) unidades de jabón de tocador, 5000 (cinco mil) unidades de repelente, 5000 (cinco mil) unidades de sachet de shampoo y 5000 (cinco mil) unidades de sachet de acondicionador, en la suma total de PESOS ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta (\$166.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 140.

3º) Anulese renglón 1 y 6 por ser cotizados por una sola firma y los ítem 2, 4 y 5 por no existir oferta para los mismos de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 140.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

